



Gobierno del  
Estado de Sonora



CEA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

# JUNTA DE GOBIERNO

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

## ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia;
- II. Verificación Quórum Legal;
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- IV. Lectura, Discusión y en su caso, aprobación de asuntos;
  - I. Celebración de Contrato de Prestación de Servicios, para Planta Desaladora para el abastecimiento de agua a las ciudades de Guaymas y Empalme, Sonora; bajo el esquema de inversión público privada.
  - II. Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos.
- V. Resumen de Acuerdos Aprobados, y
- VI. Clausura.

## RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AÑO 2017 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

### Concepto

Celebración de Contrato de Prestación de Servicios, para Planta Desaladora para el abastecimiento de agua a las ciudades de Guaymas y Empalme, Sonora; bajo el esquema de inversión público privada.

## Planta desaladora para las ciudades de Guaymas y Empalme, Sonora Localización

Se tratará un volumen de  $12.60 \text{ m}^3/\text{a}$  (400 lps) y se producirá un volumen de  $6\,307,200 \text{ m}^3/\text{a}$  (200 lps) por el proceso de osmosis inversa



Empalme

Predio :

- 3 km al Este de la Localidad El Cochorit
- Superficie de 20 Has

## Planta desaladora para las ciudades de Guaymas y Empalme, Sonora

### Acciones

Se tratará un volumen de agua de 12.60 **Mm<sup>3</sup>/año** (400 lps)  
y se producirá un volumen de 6.30 **Mm<sup>3</sup>/año (200lps)**  
por el proceso de osmosis inversa

#### INGENIERIA BÁSICA

- ✓ Estudio Topográfico
- ✓ Estudio de Batimetría
- ✓ Estudio de Exploración Geofísica
- ✓ Estudios de corriente y Marea

#### ANUENCIAS

- ✓ Trámite De Concesión De Zona Federal Marítima Terrestre (SEMARNAT).
- ✓ Trámite De Concesión de Zona Federal Marítima (SCT).
- ✓ Permiso de Alimentación de Aguas Subterráneas (CONAGUA).
- ✓ Permiso de Descarga de Aguas de Rechazo (CONAGUA).

**INVERSIÓN DE \$ 682'610,232.09**

BOLETIN OFICIAL

Tomo CXCIX – Hermosillo, Sonora – Número 1 Secc. I – Lunes 2 de Enero de 2017

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE  
AUSTERIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS  
RECURSOS



Gobierno del  
Estado de Sonora



CEA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

**LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS**

---

# **ACUERDOS**

---

## ACUERDOS

### ACUERDO 1

Se somete para su aprobación de la Junta de Gobierno, el orden del día.

### ACUERDO 2

Se somete para su aprobación de la Junta de Gobierno, autorizar que el Proyecto “Planta Desaladora” se implemente y desarrolle como una APP en términos de la legislación federal y estatal aplicable, incluyendo toda la normatividad aplicable en materia de presupuestación y gasto público.

### ACUERDO 3

Se somete para su aprobación de la Junta de Gobierno, en caso que se autorice el desarrollo del Proyecto como APP se designe al señor Ing. Sergio Ávila Ceceña como Coordinador del Proyecto y representante de la Comisión Estatal de Agua (“CEA”) en términos del Artículo 27 de la LAPPSES para que represente a la CEA ante todo tipo de autoridades competentes en la materia a nivel federal y estatal, incluyendo el Congreso del Estado de Sonora para la obtención de las autorizaciones aplicables al Proyecto.

### ACUERDO 4

Se somete para su aprobación de la Junta de Gobierno, solicitar, tramitar y gestionar ante la Secretaria de Hacienda de Sonora (la “SH”) todas las autorizaciones en términos de la normatividad financiera aplicable para la constitución de una garantía que sirva como fuente alterna y/o garantía de pago por la contraprestación que se genere bajo el contrato de asociación público privada del Proyecto.

### ACUERDO 5

Se somete para su aprobación de la Junta de Gobierno, la celebración de todo tipo de convenios ante todo tipo de autoridades federales y/o locales que permita la consecución de fondos que se destinen al desarrollo del Proyecto, incluyendo sin limitar, la celebración de cualquier Convenio de Apoyo Financiero con el Fondo Nacional de Infraestructura.

### ACUERDO 6

Se somete para su aprobación de la Junta de Gobierno, en su caso, una vez obtenidas las autorizaciones aplicables al Proyecto, se autorice concursarlo en términos de la normatividad aplicable.



## ACUERDOS

### ACUERDO 7

Se somete para su aprobación de la Junta de Gobierno, en su caso, una vez adjudicado el Proyecto se autorice la celebración del Contrato de Asociación Público Privada (el “Contrato APP”), para Planta Desaladora para el abastecimiento de agua a los municipios de Guaymas y Empalme, Sonora; bajo el esquema de inversión público privada

### ACUERDO 8

Se somete para su aprobación de la Junta de Gobierno, autorización para que la CEA y el licitante ganador del Proyecto utilicen los bienes y terrenos para desarrollo del Proyecto.

### ACUERDO 9

Se somete para su aprobación de la Junta de Gobierno, el Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos, con el objeto de que él organismo dicte las medidas conducentes en los términos y tiempos establecidos por el acuerdo en cuestión.



Gobierno del  
Estado de Sonora



CEA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

# ***RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS***

---



## ACUERDOS

**ACUERDO 1** Orden del día.

**ACUERDO 2** Autorizar que el Proyecto “Planta Desaladora” se implemente y desarrolle como una APP en términos de la legislación federal y estatal aplicable, incluyendo toda la normatividad aplicable en materia de presupuestación y gasto público.

**ACUERDO 3** En caso que se autorice el desarrollo del Proyecto como APP se designe al señor Ing. Sergio Ávila Ceceña como Coordinador del Proyecto y representante de la Comisión Estatal de Agua (“CEA”) en términos del Artículo 27 de la LAPPSES para que represente a la CEA ante todo tipo de autoridades competentes en la materia a nivel federal y estatal, incluyendo el Congreso del Estado de Sonora para la obtención de las autorizaciones aplicables al Proyecto.

**ACUERDO 4** Solicitar, tramitar y gestionar ante la Secretaría de Hacienda de Sonora (la “SH”) todas las autorizaciones en términos de la normatividad financiera aplicable para la constitución de una garantía que sirva como fuente alterna y/o garantía de pago por la contraprestación que se genere bajo el contrato de asociación público privada del Proyecto.

**ACUERDO 5** La celebración de todo tipo de convenios ante todo tipo de autoridades federales y/o locales que permita la consecución de fondos que se destinen al desarrollo del Proyecto, incluyendo sin limitar, la celebración de cualquier Convenio de Apoyo Financiero con el Fondo Nacional de Infraestructura.

**ACUERDO 6** En su caso, una vez obtenidas las autorizaciones aplicables al Proyecto, se autorice concursarlo en términos de la normatividad aplicable.

**ACUERDO 7** En su caso, una vez adjudicado el Proyecto se autorice la celebración del Contrato de Asociación Público Privada (el “Contrato APP”), para Planta Desaladora para el abastecimiento de agua a los municipios de Guaymas y Empalme, Sonora; bajo el esquema de inversión público privada



## ACUERDOS

**ACUERDO 8** Autorización para que la CEA y el licitante ganador del Proyecto utilicen los bienes y terrenos para desarrollo del Proyecto.

**ACUERDO 9** El Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos, con el objeto de que el organismo dicte las medidas conducentes en los términos y tiempos establecidos por el acuerdo en cuestión.



Gobierno del  
Estado de Sonora



CEA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

---

# CLAUSURA

---